



---

## AVISO DE CONVOCATORIA

### AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 008 DE 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 del decreto 1510 de 2013, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, el MUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA), se permite informar a todos los interesados que:

#### ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CIÉNAGA –

**OBJETO:** Se llevará a cabo procedimiento de selección de contratistas a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, con el fin de contratar el siguiente objeto: **“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONSTRUCCION PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL BARRIO SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA, MAGDALENA CARIBE.”**

#### LUGAR DONDE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LAS OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO:

Secretaría de Infraestructura, de la Alcaldía Municipal y en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y la página web de Municipio [www.Ciénaga-Magdalena.gov.co](http://www.Ciénaga-Magdalena.gov.co), Email: [contratacion@Ciénaga-Magdalena.gov.co](mailto:contratacion@Ciénaga-Magdalena.gov.co).

**PARTICIPANTES:** Se convoca a todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o bajo la modalidad de consorcio ó uniones temporales, que se encuentren legalmente constituidas en el país, y que cumplan con los documentos legales, técnicos, económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones para que presenten propuestas a este ente territorial dentro del proceso de selección.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN Y REGIMEN JURIDICO:** Que el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y compilados en el decreto 1510 de 2013 establece las modalidades de selección señalando que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía. Dado el objeto a contratar, la modalidad de selección que debe aplicarse es el **CONCURSO DE MÉRITOS**, conforme las reglas que se señalan en las normas legales vigentes.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección por **CONCURSO DE MÉRITOS** que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y su decreto reglamentario Decreto 1510 de 2013 y las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

**CONSULTA DE LA INFORMACION:** La documentación relativa al presente proceso de selección de Concurso de Méritos No. 008 de 2014, se podrá consultar a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en la página Web: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). y/o en la Secretaría de Infraestructura,



## AVISO DE CONVOCATORIA

Alcaldía de Ciénaga-Magdalena, segundo piso del Palacio Municipal, en jornada laboral de lunes a viernes.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo estimado para la ejecución de las actividades del contrato será de 4 MESES.

**LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** Los interesados deberán presentar su oferta en la dirección, hora y fecha prevista en el cronograma del pliego de condiciones.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El presupuesto oficial con que cuenta el **INSTRAM** para el presente proceso corresponde a la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (136.686.461,00) M/CTE**, valor que incluye todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000979 de fecha 25 de Junio de 2014, expedido por la Secretaria de Hacienda del municipio.

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO CONTRATACIÓN:**  
**REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO:** En aras de verificar la capacidad jurídica de los oferentes se exigirán una serie de documentos, que permiten constatar la capacidad de los oferentes para presentar propuesta y suscribir contratos, encaminándonos especialmente a la capacidad jurídica prevista en el derecho común y en el estatuto contractual de la administración pública, la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades y demás consideraciones tales:

- Carta de presentación de la propuesta
- Cédula de ciudadanía
- Certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas.
- Documento que acredite la conformación de consorcios o uniones temporales.
- Acreditación de documentos de personas jurídicas extranjeras
- Garantía de seriedad de la propuesta.
- Registro Único de Proponentes-RUP
- Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios.
- Certificado vigente de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Registro único tributario (RUT)
- Pacto de integridad

**REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO:** Con el fin de garantizar que el proponente contara con la capacidad financiera que asegure a la entidad la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar, la entidad considero conveniente establecer esquemas de análisis financieros con una exigencia mínima que permitan verificar la capacidad de pago de las acreencias, la eficiencia de la empresa en la destinación de los activos, y la participación de los acreedores dentro del funcionamiento y operación de la empresa, información que se



---

## AVISO DE CONVOCATORIA

examinará con la información financiera reflejada en el registro único de Proponentes. Se verificarán los índices de: Capital de trabajo, Liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

**REQUISITOS DE EXPERIENCIA** La entidad considera que la ejecución del contrato que se pretende realizar, exige proponentes con una amplia experiencia en este campo, por lo cual nos permitimos exigir la experiencia específica, que se consignará en los pliegos, la cual consideramos adecuada y proporcional a la naturaleza, e importancia del contrato a desarrollar.

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** La capacidad de organización técnica, se verificará con la información señalada en el RUP de cada proponente, de acuerdo a lo requerido en los pliegos de condiciones.

**CRITERIOS PONDERABLES** En consonancia con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, los criterios de evaluación de las propuestas son: **1. Experiencia específica Adicional del Proponente:** Es aquella directamente relacionada con el objeto a contratar, que de acuerdo con las necesidades que la entidad pretende satisfacer, permite a la entidad valorar la idoneidad de los proponentes, en exceso de la mínima habilitante. **2. Experiencia específica del equipo profesional:** Es aquella que se acredite con base en el personal propuesto en la oferta, directamente relacionada con las actividades que desarrollarán en la ejecución contractual y que permite a la entidad valorar la idoneidad de aquel. **3. Apoyo a la Industria Nacional.**

**PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN:** El Municipio publicará toda la información relacionada con el presente concurso de méritos, en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondientes.

**VEEDURÍAS CIUDADANAS:** En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

**INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN:** De acuerdo con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, expedido por COLOMBIA COMPRA, Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con **Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN**, sin embargo los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: para servicios de construcción a partir de \$14.010'191.000, por lo que en virtud al presupuesto del presente proceso no aplica los acuerdos referenciados.



ALCALDIA MUNICIPAL  
CIENAGA - MAGDALENA

## AVISO DE CONVOCATORIA

Respecto al Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del decreto 1510 de 2013, se procedió a verificar cada uno de los tratados internacionales.

**CRONOGRAMA:** El cronograma del proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
<b>Publicación del aviso de convocatoria pública</b>	9 de Septiembre de 2014	Páginas web: <a href="http://ciénaga-magdalena.gov.co">ciénaga-magdalena.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudios previos</b>	9 de Septiembre de 2014	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Secretaría de Infraestructura - Alcaldía de Ciénaga, Palacio Municipal, segundo piso, horario laboral.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y demás documentos publicados	Desde: La publicación del proyecto de pliego de condiciones, hasta el 15 de Septiembre de 2014	Oficina de Secretaría de Infraestructura-Alcaldía de Ciénaga, Palacio Municipal, segundo piso. <a href="mailto:contratacion@Ciénaga-Magdalena.gov.co">contratacion@Ciénaga-Magdalena.gov.co</a>
Publicación de las observaciones al proyecto de pliegos y respuesta de la entidad	16 de Septiembre de 2014	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Secretaría de Infraestructura-Alcaldía de Ciénaga, Palacio Municipal, segundo piso, horario laboral.
<b>Acto Administrativo que ordena la apertura y publicación del Pliego Definitivo</b>	17 de Septiembre de 2014	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Secretaría de Infraestructura-Alcaldía de Ciénaga, Palacio Municipal, segundo piso, horario laboral.
Audiencia de revisión y distribución de riesgo y de aclaración de pliegos en caso que sea solicitada	18 de Septiembre de 2014 9:30 a.m.	Secretaría de Infraestructura-Alcaldía de Ciénaga, Palacio Municipal, segundo piso, horario laboral.
Visita del lugar del proyecto	18 de Septiembre de 2014 8:00 a.m.	Lugar de encuentro: Secretaría de Infraestructura-Alcaldía de Ciénaga, Palacio Municipal, segundo piso, horario laboral
Fecha límite para presentar observaciones o solicitud de aclaraciones al pliego de condiciones definitivo y demás documentos	Hasta el 23 de Septiembre de 2014 5:00 p.m.	Oficina de Secretaría de Infraestructura-Alcaldía de Ciénaga, Palacio Municipal, segundo piso. <a href="mailto:contratacion@Ciénaga-Magdalena.gov.co">contratacion@Ciénaga-Magdalena.gov.co</a>
Fecha máxima de publicación de las observaciones a los pliegos,	24 de Septiembre de 2014	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Secretaría de Infraestructura - Alcaldía de Ciénaga, Palacio



ALCALDIA MUNICIPAL  
CIENAGA - MAGDALENA

## AVISO DE CONVOCATORIA

respuesta de la entidad y adendas.		Municipal, segundo piso, horario laboral
<b>Cierre del proceso (plazo máximo de presentación de ofertas)</b>	25 de Septiembre de 2014 9:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura - Alcaldía de Ciénaga, Palacio Municipal, segundo piso.
Período de evaluación y verificación de las propuestas técnicas	26 al 30 de Septiembre de 2014.	Comité Evaluador.
Publicación informe de evaluación de propuestas y traslado del mismo (Plazo para presentar observaciones al informe)	Desde el 1 de Octubre de 2014 al 3 de Octubre de 2014.	Oficina de Secretaría de Infraestructura-Alcaldía de Ciénaga, Palacio Municipal, segundo piso. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/contratacion@Cienaga-Magdalena.gov.co">www.colombiacompra.gov.co/contratacion@Cienaga-Magdalena.gov.co</a>
Respuesta observaciones informe de evaluación	6 de Octubre de 2014.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/contratacion@Cienaga-Magdalena.gov.co">www.colombiacompra.gov.co/contratacion@Cienaga-Magdalena.gov.co</a>
<b>Audiencia de Apertura Propuesta Económica</b>	7 de Octubre de 2014 a las 9:00 a.m.	Oficina de Secretaría de Infraestructura-Alcaldía de Ciénaga, Palacio Municipal, segundo piso.
<b>Resolución de Adjudicación</b>	7 de Octubre de 2014	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/contratacion@Cienaga-Magdalena.gov.co">www.colombiacompra.gov.co/contratacion@Cienaga-Magdalena.gov.co</a>
Firma del Contrato y requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso	Secretaria Administrativa-Alcaldía de Ciénaga, Palacio Municipal, segundo piso, horario laboral
Entrega de Garantías	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaria Administrativa-Alcaldía de Ciénaga, Palacio Municipal, segundo piso, horario laboral
Aprobación de Garantías	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la entrega de Garantías	Secretaria Administrativa-Alcaldía de Ciénaga, Palacio Municipal, segundo piso, horario laboral

### LUGAR DE CONSULTA

Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía Municipal y en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y la página web de Municipio [www.Cienaga-Magdalena.gov.co](http://www.Cienaga-Magdalena.gov.co).

Para constancia se firma en el mes de agosto de 2014.

(FIRMADO EN ORIGINAL)

**LUIS ALBERTO TETE SAMPER**  
**ALCALDE MUNICIPAL**